



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 12 — Año 2003 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria institucional extraordinaria núm. 13

Celebrada el viernes 5 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Conmemoración del vigesimoquinto aniversario de la Constitución española.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^a Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Mingujón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^a María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

Están presentes en el salón de plenos el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón; el delegado del Gobierno en Aragón; el alcalde de Zaragoza; el Justicia de Aragón; los presidentes de las diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel; el alcalde de Huesca y la alcaldesa de Teruel.

SUMARIO

Conmemoración del vigesimoquinto aniversario de la Constitución española.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> — El Sr. presidente abre la sesión 611 — Interpretación del himno de Aragón 611 — El Sr. presidente pronuncia su discurso institucional 611 — El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 612 — El diputado Sr. Alcalde Sánchez interviene en nombre del G.P. Popular 613 — El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 614 — El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 615 — El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 616 | <ul style="list-style-type: none"> — La secretaria primera, Sra. Usón Laguna, lee el acuerdo de la Mesa de las Cortes por el que se distingue a los diputados y senadores aragoneses de las Cortes constituyentes, así como al diputado de origen aragonés que formó parte de la ponencia constitucional 617 — El Sr. presidente interviene para anunciar la proyección de un vídeo relativo a los veinticinco años de la Constitución 617 — La Sra. letrada mayor procede al llamamiento nominal de los premiados, que reciben la distinción de manos del Sr. presidente 617 — El Sr. presidente interviene 618 — El presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, interviene 618 — El Sr. presidente lee una declaración institucional . 619 — Interpretación del himno de España 619 — El Sr. presidente levanta la sesión 619 |
|--|--|

El señor PRESIDENTE: Da comienzo el Pleno institucional extraordinario conmemorativo del vigesimoquinto aniversario del referéndum en el que se aprobó la Constitución española [a las once horas]. El acto va a comenzar con la interpretación del himno de Aragón, que escucharemos en pie.

[Suena el himno de Aragón, que los asistentes escuchan puestos en pie.]

Señor presidente de la comunidad autónoma. Excelentísimo señor delegado del Gobierno de España. Excelentísimos e ilustrísimos señores. Excelentísimos señores diputados y senadores constituyentes. Señorías. Señoras y señores.

Mañana se cumplen veinticinco años desde la aprobación en referéndum de nuestra Constitución. Hemos querido, como institución representativa de todos los aragoneses, conmemorar este acontecimiento de una manera solemne y singular. Pensamos que la mejor manera de hacerlo era reunir a todas las autoridades que conforman nuestra estructura institucional y rendir un merecido tributo a los diputados y senadores aragoneses que participaron en el proceso constituyente, así como al diputado aragonés que formó parte de la ponencia constitucional.

En cuantas ocasiones he tenido oportunidad de asistir a las sucesivas celebraciones del aniversario de nuestra Constitución he comprobado que han sido dos los atributos con los que se ha elogiado la carta magna: en primer lugar, el hecho de tratarse de un texto fundamental, nacido del consenso entre todas las fuerzas políticas que tomaron parte en la elaboración del mismo; y en segundo lugar, que estamos ante la ley de leyes con mayor tiempo de vigencia en nuestra historia político-constitucional.

Hemos sido testigos durante este cuarto de siglo de la andadura democrática más próspera y estable de nuestra azarosa historia, comparándola con los períodos del resto de constituciones promulgadas. Su estabilidad contrasta con un historial constitucional en el que la regla han sido los pronunciamientos militares, la existencia de dictaduras o guerras civiles y, la excepción, las formas democráticas de gobierno.

Las constituciones frustradas anteriores se caracterizaron en cuanto a su origen por la unilateralidad, es decir, emanaban de la voluntad de un solo sector del espectro político. No eran, por tanto, constituciones de la nación española, sino constituciones de uno u otro sector impuestas a la nación. La actual Constitución tuvo, sin embargo, el mérito de ser fruto de un amplio consenso que, en palabras de uno de sus redactores, no generó entusiasmos desbordantes ni vencedores ni vencidos, sino libertad, sensatez y consenso, e incluso algo de inteligencia para abordar los desafíos históricos de España, como la aceptación del pluralismo y la diversidad.

El Estado de las autonomías ha propiciado el respeto a la diversidad de espacios y culturas, a la descentralización del poder político, al tiempo que se ha extendido la solidaridad entre las regiones, tratando de evitar problemas de marginación territorial, siempre presentes en nuestra historia española. La carta magna del setenta y ocho puso las bases para superar la dialéctica de las dos Españas y abrió cauces de representación política ampliamente aceptados que permitían, además, experiencias de gobierno de distinto signo.

Con nuestra Constitución se ha superado el contencioso monarquía-república, han funcionado las comunidades autónomas con un grado de competencias que no tienen incluso

algunos Estados federales, se ha conciliado el poder civil democrático con las fuerzas armadas, se ha asentado el principio de un Estado laico, se han universalizado servicios básicos en educación, salud y pensiones y, sobre todo, se han asentado los principios propios del Estado social y democrático de derecho.

Y, siendo así, cuando nos hemos comenzado a reconciliar con nuestra identidad, en armonía con identidades distintas, cuando gozamos del mayor período de estabilidad democrática, nos aparecen las sombras del conflicto territorial, algunas interpretaciones excluyentes de la carta magna y diversas demandas de reforma constitucional.

Es bien sabido que en tiempos de confusión son deseables más que nunca las visiones de conjunto, las síntesis que explican causas y ofrecen remedios. Cumplir veinticinco años de Constitución democrática no es en sí mismo un dato que exija la revisión del texto ni tampoco supone que hayamos de considerarlo como un texto inmutable. No debemos olvidar que el problema endémico de la vida política y constitucional española de cómo hacer compatible el poder central con el de las comunidades autónomas todavía no está bien resuelto.

Si se considera que es necesaria una puesta a punto acorde con los nuevos tiempos existen mecanismos constitucionales y estatutarios que establecen los métodos de revisión con reglas que aceptamos todos. La revisión del Senado, la Administración única, la Conferencia de presidentes de las autonomías o la evolución jurídico-política de la Unión Europea son algunas de las reformas que, dentro de la lealtad constitucional, tal vez sea necesario llevar a cabo, y, en cualquier caso, como bien señala uno de los constituyentes, no necesariamente todas de golpe.

Pero lo que no debemos hacer es mostrarnos impasibles ante el momento político en que nos encontramos, un momento en el que el propio Estado-nación está en cuestión debido a la globalización y al proceso de unificación europea.

La conmemoración de este veinticinco aniversario debe ser la gran ocasión para revalidar nuestro compromiso institucional pero, a la vez, para abrir un serio debate, para reflexionar sobre nuestros grandes retos de futuro y en qué modo tienen cabida en el marco constitucional.

Existe un espacio para todos: para el Estado y para las comunidades autónomas, que también son Estado. Debemos dejar de hablar de fuerzas centrífugas o centrípetas. Tanto el Estado como las autonomías deben complementarse ya que así se fortalecen mutuamente en la medida en que fijan sus respectivas competencias, que son distintas. La complejidad no es sinónimo de debilidad.

Aragón ha demostrado sobradamente cómo es compatible la reivindicación legítima de una voluntad creciente de autogobierno, de mayor asunción de competencias, con la lealtad al Estado. En este sentido, estas Cortes ya se han manifestado de forma unánime a favor de buscar vías para la profundización y desarrollo del autogobierno dentro del marco constitucional y estatutario.

Aragón, que siempre ha dado ejemplo de solidaridad, ha recorrido en paz la andadura de este cuarto de siglo, quizá con algún tropiezo, es posible, sin duda con apetencias todavía pendientes de obtener, no es lo menos, pero siempre dentro de los límites de nuestra actual Constitución y de la variedad de instituciones que de la misma se han derivado.

Aragón tiene, como refleja uno de los ponentes de la Constitución, títulos suficientes para ser denominada con más razón «comunidad histórica», aunque en la construcción de la idea de España difuminara sus peculiaridades para volcarlas en la construcción de esa idea común.

Si queremos seguir construyendo o evitar al menos que se destruya lo hecho debemos acrecentar el diálogo con todos porque todos serán necesarios para encarar nuestros desafíos comunes. Y solo desde el respeto a lo que significó y significa la Constitución podemos abrir un espacio para la España plural en las ideas y diversa en los sentimientos de pertenencia.

Ha sido tal la estabilidad que nos ha proporcionado el sistema democrático regulado por nuestra Constitución que, si la generación a la que pertenezco desaparece sin haber vivido una confrontación bélica y generalizada entre españoles, será la primera vez que ocurra en nuestra historia, y ello nos obliga a transmitir a las jóvenes generaciones lo decisivo del esfuerzo realizado en su elaboración y a mantener presentes los valores que la Constitución recoge.

Vivimos tiempos de exigencia, de ilusión renovadora, de ambiciones colectivas, de afán de superación. Estamos obligados a seguir caminando dejando huellas importantes en el sendero de nuestra pacífica convivencia. Así ha sido hasta ahora y así os lo transmite quien, por vuestra voluntad y con vuestra valiosa ayuda, hoy tenía que dirigiros estas palabras de felicitación y aliento.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

Se ha previsto la intervención de un representante de cada grupo parlamentario en orden de mayor a menor representación en la cámara.

Ahora es, pues, el turno del representante del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Presidente. Señoras y señores diputados. Señor presidente de Aragón. Autoridades. Señoras y señores.

Celebramos hoy el vigesimoquinto aniversario de la aprobación de la Constitución. Conmemoramos el consenso que permitió alcanzar el gran pacto constitucional y conmemoramos sobre todo los valores que, gracias a la carta magna, nos hacen ciudadanos de este país. Libertad, igualdad, pluralidad, convivencia y respeto son algunos de los derechos más importantes consensuados para todos los españoles en la Constitución de 1978.

La celebración del veinticinco aniversario de la Constitución debe servir para felicitarnos pero también para reflexionar sobre lo que supuso y sigue representando la carta magna. Merece la pena y es, además, necesario que las Cortes de Aragón y todos los grupos parlamentarios que conformamos esta institución en representación de los aragoneses dediquemos unos minutos para pensar cómo vivíamos antes de 1978 y cómo lo hacemos en la actualidad.

La Constitución española supuso una ruptura con el pasado: hay un antes y un después de su aprobación. Un antes en el que los españoles estábamos muy lejos de alcanzar los principales derechos y libertades democráticas, libertades de las que ya gozaban otras sociedades más avanzadas. Y un después que permitió a los ciudadanos de este país vivir con realidades democráticas basadas en la libertad de todos y cada uno de nosotros: la igualdad ante la ley, instituciones y

normativas y el respeto a los demás a través de una convivencia en la que prima la pluralidad de ideas y de sentimientos.

La tarea para hacer realidad este gran pacto constitucional y social no fue fácil. Llegar a acuerdos y compromisos requirió de mucho diálogo, gran esfuerzo, buena voluntad y, ante todo, mucha confianza en los valores que iban a posibilitar una sociedad avanzada y progresista, algo por lo que el Partido Socialista apostó plenamente.

Un cuarto de siglo después debemos felicitarnos porque todos los españoles tenemos derecho a una educación gratuita, podemos expresarnos en libertad sin temor a represalias, gozamos de una atención médica digna, las mujeres han conseguido ocupar un lugar que hace tan solo veinticinco años era inimaginable, existe una libertad ideológica y religiosa que enriquece al país y todos estamos amparados por un trato igual ante la ley. Todo esto en el marco de la convivencia en un espacio en el que todos tenemos nuestro propio hueco, somos respetados como ciudadanos y, por tanto, debemos respetar a quienes con nosotros conviven, independientemente de su raza, sexo, religión o ideología.

En veinticinco años, y al amparo constitucional, España ha evolucionado, ha mirado hacia delante, adaptándose a las nuevas demandas y realidades sociales, políticas y territoriales. De hecho, hoy vivimos y convivimos en un Estado de las autonomías que no existía hace veinticinco años pero que ha surgido conjugando los sentimientos de identidad y pertenencia con el respeto a la diversidad y pluralidad que posibilita la Constitución. Así surgen y se fortalecen las autonomías y, en ese marco de libertad y convivencia que permite la carta magna y los propios estatutos de autonomía, España forma también parte de la Unión Europea.

Bajo el marco de la pluralidad han surgido posicionamientos nacionalistas que no tienen cabida en el marco constitucional. Las posturas radicales y excluyentes van contra la democracia. Es el caso del Plan Ibarretxe. Pero también se atenta contra la democracia con actitudes patrimonializadoras de la propia Constitución que ni contrarrestan los efectos de nacionalismos excluyentes ni enriquecen el Estado democrático.

La realidad social y territorial en la España de hoy es diferente de la de 1978. El Partido Socialista siempre ha defendido el progreso y el avance como principios básicos de la democracia. El Grupo Parlamentario Socialista cree en la España plural y está convencido de que tanto la Constitución de 1978 como nuestro Estatuto de Autonomía constituyen nuestras normas básicas de convivencia. Queremos las mayores cotas de autogobierno, respetando siempre los procedimientos legales y el mayor consenso para alcanzarlas. De igual manera, defenderemos una reforma de la Constitución siempre y cuando exista un acuerdo social, político y territorial.

Señorías, nos une mucho más de lo que nos separa. Desde el Grupo Socialista trabajaremos para que siga siendo así. Hoy celebramos un acto importante pero, aun siendo importante, no es suficiente. La Constitución nos obliga en todos los momentos, ayer también y dentro de cinco días o un mes también. Este será nuestro compromiso con esta Constitución, que queremos, que defendemos y que hoy celebramos en estas Cortes de Aragón, y a eso les invitamos.

Permítame que acabe felicitando a todos los españoles como partícipes de los derechos y libertades de nuestra Constitución.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Siempre que se me invita a hablar de la Constitución no me resisto a recordar aquel famoso viaje de Teófilo Gautier a España en 1840. Una vez en Irún, en un caserón o palacio antiguo reconvertido en ayuntamiento, vio adosada a la pared de piedra viva una simple, una modesta placa de yeso en la que se leía «plaza de la Constitución». Gautier escribió en su cuaderno de viaje: «No podía elegirse mejor el símbolo: una constitución sobre España es una pella de yeso en el grano».

La historia constitucional española desde 1812 hasta 1978, casi dos siglos, ha sido una sucesión de pegotes de yeso sobre el berroqueño pueblo español con los que sucesivamente una parte de españoles procuraba imponer sus particulares posturas al resto. Caían los primeros y los segundos se apresuraban a redactar una nueva constitución que diera, como comúnmente se decía, la vuelta a la tortilla.

En 1978 los españoles estábamos ya escarmentados de siglo y medio de luchas fratricidas entre las dos Españas. Salíamos de un largo y oscuro túnel de la historia hartos de desencuentros y enfrentamientos cainitas, decididos a conquistar nuestro futuro. Decía Robert Schuman, uno de los padres del actual concepto de Europa: «Hace falta que cada uno se persuada de que nos necesitamos los unos a los otros». Los españoles en 1978 estábamos por fin persuadidos.

La Constitución no nos ha cambiado, la propia Constitución fue el resultado del cambio que el país anhelaba. Hemos sido los ciudadanos los protagonistas de estos veinticinco años de normalidad democrática, la Constitución ha sido el reflejo y la consecuencia de esa voluntad. Fue precisamente el ánimo de entendimiento, el espíritu de concordia, la voluntad de consenso el auténtico protagonista del proceso constituyente. Como ha dicho alguien, todos renunciaron a ganar para que ganáramos todos.

El reto de España en 1978 era ganar la libertad. La ganamos. Fue una batalla difícil pero todavía más difícil que ganar la libertad es vivir diariamente en libertad. La libertad no existe ni se consolida porque figure escrita en el texto constitucional, sino porque se interioriza en los ciudadanos y se exterioriza en sus hábitos día a día.

La Constitución y el marco de libertades que consagra son la base que nos ha permitido el desarrollo político, económico y social gracias al cual España ha llegado a situarse en la situación de privilegio que actualmente tiene en el concierto de las naciones más desarrolladas.

Nuestro país se ha incorporado a la modernidad. En 1978 no teníamos presencia alguna en la vida internacional, hoy estamos perfectamente integrados en los principales organismos internacionales, y, muy significativamente, en la Unión Europea. La aprobación de una Constitución era el requisito para situar a España en posición de igualdad con estos países que responden a los mismos principios y valores que en ella

se consagran y que, por otra parte, son los mayoritariamente sentidos por la sociedad española.

Nuestro país, en el plano interno, se ha vertebrado en un conjunto de comunidades y ciudades autónomas que ha permitido alcanzar cotas de descentralización y autogobierno que nadie habría sospechado hace veinticinco años. El Aragón de hoy es una prueba evidente de ello.

La carta magna de 1978 es cada día más una garantía de estabilidad, quizás porque, como decía el presidente del Senado cerrando su intervención en el solemne acto conmemorativo del veinticinco aniversario de la Constitución, parafraseando al senador de designación real Justino de Azcárate, «La Constitución es lo que nos permite a los españoles hablar en voz baja». Ahora que algunos pretenden alzar la voz en nuestro país cobran especial magnitud palabras como las del senador leonés de la transición democrática.

Por eso, el punto de partida para construir el futuro, para superar los problemas que tenemos hoy y aquellos que se puedan atisbar en el horizonte ha de ser obligatoriamente aquello que ya se estableció básicamente por consenso de una gran mayoría: la Constitución de 1978.

La Constitución, sin embargo, no es algo sagrado, inmutable, no es el arca de la alianza que acoge los diez mandamientos y que fulmina o ciega a que no sé tocarla o mirarla. Respetar, asumir, apoyar. La Constitución implica respetar, asumir y apoyar el conjunto y las partes de la carta magna, incluido, ¿cómo no?, el título X, «De la reforma constitucional».

¿La Constitución es reformable? Sí. Categóricamente sí. ¿Cómo no va a ser reformable si el propio documento lo prevé? Es más, es saludable de vez en cuando darle los retoques oportunos para adaptarla a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades. Pero esas hipotéticas reformas no pueden abordarse alegremente, han de condicionarse a la concurrencia de una serie de circunstancias, a saber: los principios de necesidad, oportunidad y consenso.

Principio de necesidad porque ya decía santo Tomás de Aquino que solo es legítimo cambiar una ley cuando los cambios contribuyen al interés general. ¿Contribuye realmente al interés general modificar en este preciso momento la Constitución? ¿Es necesario, imprescindible hoy reformar la Constitución? ¿Hay una demanda efectiva en la ciudadanía al respecto? ¿Dónde está el clamor popular por modificarla? En ninguna parte.

Mire, como explicaba hace bien poco de forma magistral Eudurne Uriarte, «Una buena parte de los problemas políticos surgen de la sociedad y los políticos se limitan a entenderlos, a asumirlos y a intentar resolverlos. Pero a veces son los propios líderes los que crean un problema porque su estrategia partidista lo necesita o lo provoca». Y sigue la señora Uriarte: «¿Dónde está el problema ciudadano de la insatisfacción con la Constitución, el Estado de las autonomías y con los actuales estatutos? ¿Cuál es clamor —dice la señora Uriarte— popular que exige su reforma?»

En este momento entendemos que no es el momento oportuno para modificar la Constitución. Evidentemente, no lo es. Con lo que hay sobre la mesa, no lo es.

¿Existe el consenso, tercer factor preciso entre las distintas fuerzas políticas, para abordar una reforma constitucional como existió en su redacción? Pues yo creo que ni por aso-

mo, señorías. ¿Por qué vamos a poner en riesgo alegremente tanto como hemos conseguido?

Señorías, porque no se trata de regresar a un Estado centralista, se trata, en palabras de un ponente constitucional, de que sea posible que sigamos viviendo juntos, porque no estamos dispuestos a arriesgar tanto conseguido, mi grupo parlamentario entiende que nuestro único compromiso con esta conmemoración no puede ser otro que la defensa de la Constitución y de la indisoluble unidad de la nación española, como avala nuestra carta magna.

Permítanme para finalizar, en un acto institucional como este que conmemora el veinticinco aniversario de la Constitución española, dedique mis últimas palabras a recordar a los cientos de españoles que, como nuestro, de todos, compañero y amigo Manuel Giménez Abad, han perdido la vida por representar los valores y principios que impregnan nuestra carta magna, como son igualdad, tolerancia, libertad, democracia, justicia, solidaridad, pluralismo... Todos aquellos que han sufrido la barbarie terrorista y también sus familias tendrán perpetuamente un lugar de privilegio en nuestros recuerdos y en nuestros corazones.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías. Excelentísimas e ilustrísimas autoridades. Señoras y señores.

Mi grupo parlamentario querría trasladar algunas reflexiones en torno al día de hoy y en torno a lo que estamos conmemorando.

Entendemos que hoy es el día de la fiesta de la convivencia. Hoy es un día, en primer lugar, para sentirnos orgullosos, hoy es un día para sentir alegría, para sentir satisfacción por el hecho de que hayamos llegado veinticinco años después. Hace veinticinco años las personas que aquí estamos, los ciudadanos que nos están siguiendo estaban en otros ámbitos y, desde luego, tenían veinticinco años menos, con todo lo que eso supone. También la vida pública tenía veinticinco años menos y también había realidades inexistentes en ese momento, entre ellas la propia Chunta Aragonesista, si bien había ya aragonesistas de izquierda en las Cortes constituyentes.

Señorías, los valores que a lo largo de estos veinticinco años han ido asentando la convivencia pacífica, la convivencia social, la convivencia política y la convivencia multicultural en este país, en este Estado, se han basado en una serie de principios que creo que hoy tienen que ser cuidados, preservados y fomentados: la defensa de los derechos y libertades, con todo lo que eso conlleva; la tolerancia; la búsqueda de la igualdad; el respeto al pluralismo político, que conlleva aquella frase célebre atribuida a Churchill que supone un principio que ha marcado también la actuación de Chunta Aragonesista: usted no tiene mis ideas, o yo no comparto sus ideas pero daría mi vida para que usted pueda defenderlas, para que a usted no le ahoguen, para que a usted no le tapen la boca.

Señorías, el pluralismo político, el pluralismo ideológico conlleva ello: el respeto a toda idea y pensamiento político

pacíficos. Por eso, hoy Chunta Aragonesista se plantea el que no es buena determinada fórmula de conducta que conlleva la patrimonialización de algo que ha sido fruto de la lucha de generaciones y generaciones de demócratas, demócratas que se dejaron mucho de su vida, mucho de sus principios, mucho de sus sacrificios para que hoy podamos, entre otras cosas, estar aquí reunidos hablando con libertad. Eso conlleva, señorías, eso conlleva, señoras y señores, la negación de cualquier intento de demonización del otro, eso conlleva, señoras y señores, que los fuegos nunca se pueden apagar echando más gasolina, sino asumiendo que el fuego quema y hay que promover actuaciones para que deje de quemar.

Señorías, hoy también es un día que desde nuestro grupo parlamentario se plantea como día de reflexión, día de balance, día de hacer alto en el camino. Y, desde ese punto de vista, creo que le hacemos un favor a la Constitución si decimos que no todo lo que brilla es oro, no todo lo que brilla es absolutamente compuesto, absolutamente articulado, absolutamente yo diría que casi, casi maquillado. Le hacemos un favor a la Constitución como obra humana, como obra imperfecta si creemos, si definimos, si decimos en voz alta que hay aspectos mejorables de su aplicación, si decimos que, por ejemplo, desde la perspectiva del autogobierno, hoy todavía no hemos logrado cumplir con el artículo 138.2 de la Constitución, que dice que no habrá privilegios económicos ni sociales derivados de las diferencias entre los estatutos de autonomía.

Creo que hoy también es el día para decir, para reflexionar que el artículo 156, que refleja y consagra la autonomía financiera y un modelo estable, en consecuencia, de financiación autonómica, está pendiente de ser aplicado. Que están pendientes, señorías, de ser aplicados todos los valores de esta Constitución, sus contenidos, su espíritu y, desde luego, también la aplicación concreta de lo referido a los derechos y libertades, y especialmente de los derechos sociales y de las libertades individuales y colectivas.

Señorías, estamos en una cámara territorial, estamos en un ámbito de una comunidad autónoma y sería injusto no decir que hoy todavía la Constitución tiene pendiente de resolver cómo se articula en el ámbito del Estado la representación territorial en una cámara que hoy por hoy no responde a las necesidades de las comunidades autónomas, comunidades autónomas que han ido desarrollándose a lo largo de los veinticinco últimos años; hace veinticinco años no se sabía ni cuántas comunidades autónomas iba a haber ni cómo se iban a articular.

Señorías, hoy es el momento también de levantar la vista hacia el horizonte, de ver cómo seguimos el camino, hoy es un día para hacer proyección después de lo conseguido hasta ahora. Y para reconocer que hay nuevas realidades: ese propio desarrollo de las comunidades autónomas, esa nueva realidad, la Unión Europea, que hace veinticinco años no estaba diseñada en la carta magna.

Señorías, las nuevas tecnologías o nuestras propias caras no son las de hace veinticinco años, nuestros propios cuerpos no son los de hace veinticinco años. Dice el tango que cien años no son nada, pero yo creo que veinticinco son lo suficiente. No hay más que mirarse al espejo para entender que algo ha cambiado en nosotros, y algo ha cambiado en nuestro entorno, y algo ha cambiado en la vida pública, y algo ha cambiado también, en consecuencia, en la carta magna. La

carta magna debe adaptarse a la realidad de estos veinticinco años.

Por eso, quienes defendemos íntegramente la Constitución defendemos también el título X. Yo celebro que hoy se haya hablado aquí del título X porque el título X, con sus cuatro artículos, habla de cómo es la fórmula democrática para ser reformada, para que esta carta magna pueda adaptarse a estas realidades.

Señorías, Chunta Aragonesista y el grupo al que represento son partidarios de iniciar un diálogo tranquilo y sosegado para abordar una reforma de la Constitución, para adaptarla a nuestra realidad actual, para no tenerla guardada en formol, señorías. Chunta Aragonesista y el grupo al que represento entienden que es el momento de abrir un diálogo para iniciar lo que se ha denominado «segunda transición», con todo lo que ello conlleva en el ámbito político, en el ámbito económico, en el ámbito social y en el ámbito cultural. Y, desde luego, desde la perspectiva nuestra eso comienza a deber ser por la definición de este Estado del que formamos parte como un Estado plurinacional, como un Estado que debe articularse en un marco federal.

Esas son reflexiones, esos son los orgullitos y esas son las proyecciones que hacia el futuro el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista quiere aportar hoy.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señorías. Autoridades. Amigos y amigas que habéis venido a este acto conmemorativo.

Veinticinco años suponen ya una distancia lo suficientemente amplia como para girar la vista hacia atrás y comenzar a analizar con cierta panorámica lo que a todas luces comienza a mostrarse como un auténtico hito en la historia de España en general y de Aragón en particular: la vuelta de las libertades o la Constitución de 1978. Y este análisis es especialmente importante porque, tras veinticinco años de desarrollo, el panorama ciudadano ha cambiado mucho.

Algunos que protagonizaron estos momentos ya no están entre nosotros, otros nacimos en un régimen dictatorial y hemos crecido en el seno de un Estado social y democrático de derecho, y, finalmente, otros tantos han nacido y crecido ya en un régimen de libertades, conociendo los regímenes anteriores solo por los libros de historia, los recuerdos de sus padres o abuelos o por los medios de comunicación. Y es que la valentía y el consenso adoptados a principios de los años setenta por aquellas personas que permitieron la transición de un régimen autoritario a otro democrático no deben perderse nunca de vista. No fue un camino fácil, al menos así parece para los que tenemos la suerte de observarlo un cuarto de siglo después.

El miedo a la involución desde determinados sectores, los golpes continuos de los terroristas, una situación económica enmarcada en la crisis del petróleo del setenta y tres ponían en peligro la ansiada llegada de la democracia. No se vislumbraba nada bueno, poniendo de manifiesto la enorme delicadeza del proceso que se estaba viviendo.

Pero el esfuerzo de todos, las ganas de entenderse, el diálogo y el tan mencionado consenso o concordia entre las di-

ferentes opciones políticas y ciudadanas del momento permitieron, como nos dice Antonio Torres del Moral en su *Manual de Derecho constitucional*, «a este barco a la zozobra llegar a puerto democrático y navegar junto a los demás países democráticos y desarrollados». Todo ello lo debemos en buena parte a la responsabilidad de las personas que protagonizaron el cambio y al conjunto de la sociedad. Nunca más que entonces se cumplió la frase de un clásico griego: «Sin concordia no puede existir un Estado bien gobernado ni una casa bien administrada».

Y la Constitución fue como un soplo de aire fresco, nos trajo, entre otras cosas, un sistema de derechos y libertades de los ciudadanos y una nueva estructura territorial: eran claro reflejo de las tendencias constitucionalistas europeas más avanzadas. Una carta cuyo primer artículo define ya al Estado como «social y democrático de derecho», que establece como valores superiores de su ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Además, la Constitución aparece claramente como una norma directamente aplicable que obliga a todos, ciudadanos y poderes públicos, un contexto constitucional en el que el imperio de la ley como contraposición a la irresponsable arbitrariedad del poder se muestra como esencial, al igual que las garantías de los propios derechos, los principios de seguridad jurídica, publicidad de las normas o irretroactividad de las normas sancionadoras desfavorables.

Y con estos niveles de igualdad, de justicia, de libertad, a través de estas reglas generosas de juego que todos nos hemos dado, no podemos permitir ningún intento de que nos arrebatan la convivencia en paz en todos y cada uno de los territorios que conformamos el Estado español. Valga, por lo tanto, este momento también para rendir homenaje a todos y cada uno de los hombres y mujeres que han perdido la vida por defender en paz los valores constitucionales. Desde luego, no estamos de acuerdo con los separatistas y tampoco con los separadores.

La Constitución de 1978, el talante de los partidos y de la sociedad que la hizo posible se merecen ahora una actitud más generosa y responsable por parte de todos cuantos seguimos haciendo España desde la política o desde la sociedad. El camino que empezamos hace veinticinco años no se ha agotado, más bien nos queda mucho por andar. Y desde un partido como el que represento, el Partido Aragonés, pensamos, por citar algunos casos, ya que se ha hablado también de la posible reforma, que hay muchas cosas por hacer, que sería posible descentralizar mucho más el Estado sin necesidad de modificar la Constitución, que no necesitamos reformar la Constitución para acordar un sistema de financiación próximo al concierto económico, que no necesitamos modificar la Constitución para transferir competencias ahora mismo en manos de la Administración general del Estado, siguiendo por tanto algunos de los pasos que ya nos marcamos por unanimidad en estas Cortes de Aragón, reflejados en un dictamen para la profundización del autogobierno aragonés.

Porque es cierto que en estos veinticinco años de democracia y Estado autonómico otros territorios han sido mucho más beneficiados que Aragón, pero quizá eso no cabe imputarlo a la Constitución, sino, en su caso, a quienes en sus distintas etapas han gobernado España.

Por lo tanto, entendemos que la reforma vendrá de suyo cuando los niveles de aquiescencia y acuerdo sean los ade-

cuados. Y en tanto llegue ese momento, preocupémonos ahora de abundar y avanzar en todo aquello, que no es poco, que en el marco constitucional podamos conseguir en beneficio de España y, por supuesto, en beneficio de Aragón.

Y concluyo ya con una frase que he elegido, es costumbre elegir en estos discursos institucionales unas frases, yo he elegido una, una frase de un politólogo del siglo XIX, Alexis de Tocqueville: «¿Cómo sería el hombre que por naturaleza tuviese el alma tan baja para preferir depender del capricho de uno de sus semejantes en lugar de obedecer las leyes que el mismo ha contribuido a establecer?»

Nada más y gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados. Excelentísimas autoridades. Amigos y amigas que estáis en este salón.

En el año 2003, que es en el que festejamos el veinticinco aniversario de la Constitución española, Izquierda Unida quiere recordar la memoria histórica de nuestra democracia. Aquel 6 de diciembre de 1978, la ciudadanía aprobó en referéndum la Constitución, símbolo del fin de la dictadura y de la recuperación de las libertades y de la democracia política. El texto constitucional aprobado, el que tenemos vigente, fue y es un valioso compromiso de las diferentes fuerzas políticas para crear un marco de convivencia democrática abierto a todos. Fue un acto de compromiso colectivo que, en el caso de la izquierda, perseguida y legitimada en la lucha clandestina por la democracia y la libertad, fue también un acto de generosidad.

Quiero expresar aquí, en esta cámara, símbolo de la soberanía del pueblo aragonés, y el día en que conmemoramos la recuperación de los derechos y libertades, un recuerdo a quienes defendieron los valores democráticos, a quienes lucharon por la libertad y no pudieron vivir ese momento alegre de la recuperación de nuestra categoría de ciudadanos y ciudadanas libres. Y también quiero expresar mi reconocimiento por quienes en democracia han sido asesinados.

Hace veinticinco años participamos en la redacción de la Constitución y pedimos a la ciudadanía que la aprobase con un «sí» cargado de esperanzas para nuestro pueblo y nuestras comunidades. Creíamos que aquello era un compromiso pero también un camino. El título VIII abre un proceso constituyente de las nacionalidades y regiones hasta configurar un sistema, el Estado de las autonomías, que consideramos cercano al diseño de un Estado federal.

La Constitución permitió la coincidencia entre la España legal y la España real, que es una España plural. Definió una nación española, cuya unidad es compatible con la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, sobre la base de la solidaridad entre sus pueblos y del respeto a su diversidad social, política, lingüística y cultural. En definitiva, las Cortes constituyentes dieron un nuevo sentido a la unidad política de España, que desde entonces es el reconocimiento de la pluralidad.

Hoy, veinticinco años después, mantenemos nuestro compromiso y lealtad con todos los valores y contenidos que recoge nuestra Constitución. Creemos que el reto del nuevo

siglo será asegurar su aplicación concreta, especialmente en lo que se refiere a los derechos individuales y colectivos que proclama (derecho a la vivienda, a la sanidad, a la educación, al trabajo, a la paz, al medio ambiente...).

Pero también creemos que hay que avanzar. Los sistemas constitucionales, y el nuestro lo es, son sistemas democráticos vivos, que evolucionan con sus pueblos, con su sociedad y con su entorno o que se quedan obsoletos, anticuados e inservibles. La España de hoy no es la de 1978. Desde entonces se han producido nuevas realidades, como la integración y la ampliación de la Unión Europea, como la importancia de la inmigración, como la globalización de los derechos humanos. La madurez y solidez de nuestra democracia genera nuevos derechos y nuevas demandas de participación en la formación de la opinión del Estado y en la toma de decisiones. Son nuevas realidades que requieren adaptación y el perfeccionamiento del ordenamiento jurídico estatal y autonómico.

A lo largo de estos veinticinco años, los estatutos de muchas comunidades autónomas, también el de Aragón, se han modificado en diferentes ocasiones, tal y como prevé su propio articulado. Izquierda Unida ha promovido y apoyado estos cambios en congruencia con su voluntad de acercar las instituciones a la ciudadanía como instancias con personalidad política prestadoras de servicios sociales de calidad y promotoras de un mayor grado de participación, bienestar, igualdad y justicia.

Hoy nos manifestamos de nuevo, tal y como ya expresamos con los demás grupos parlamentarios de esta cámara en el dictamen de la Comisión especial de estudio que tiene por objeto la profundización y desarrollo del autogobierno aragonés, dispuestos a debatir y apoyar las reformas estatutarias y constitucionales que apunten hacia ese objetivo.

En ese debate, que creemos necesario, nosotros participamos con nuestra posición, que es propia y diferenciada de otras porque la nuestra apuesta por un Estado federal, plurinacional, democrático y solidario construido a través de un proceso largo y sereno que abra espacios a la reflexión y al debate y que posibilite un grado de consenso similar al de 1978, que, conviene recordar, fue un consenso mayoritario, que no una unanimidad.

Creemos que este proceso puede darse mediante la profundización del Estado de las autonomías y mediante la reforma de la Constitución en los términos que recoge la propia carta magna, y en el marco de la doble federalidad española y europea que propugnamos. No compartimos esa idea de un Estado meramente descentralizado que subyace tras las posiciones más inmovilistas y nos oponemos radicalmente a las propuestas de los partidos nacionalistas que, como es el Plan de Ibarretxe, se inclinan hacia modelos de confederación o hacia la descentralización particularista.

Nosotros somos partidarios de avanzar hacia un modelo federal que garantice a la vez la unidad del Estado y la máxima autonomía política y de corresponsabilidad de las comunidades autónomas, la participación de la ciudadanía y la solidaridad entre los territorios. Creemos que este es un debate abierto y que ya tendremos ocasión de hablar de él más adelante, sobre todo porque hoy tenemos un marco constitucional y democrático que lo posibilita.

Esto, señorías, autoridades, amigos y amigas, es lo que hoy celebramos. Por eso, hoy queremos reiterar el compromi-

so de Izquierda Unida con la Constitución y con los valores que representa y también manifestar nuestra firme voluntad de continuar en el camino que juntos iniciamos en 1978.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Concluidas las intervenciones de los grupos parlamentarios, vamos a proceder al acto de entrega de distinciones a los diputados y senadores constituyentes.

La señora secretaria primera leerá el acuerdo de la Mesa que señala tal distinción.

Tiene la palabra.

La señora secretaria primera (USÓN LAGUNA): Gracias, señor presidente.

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 18 de noviembre de 2003.

«La Mesa de las Cortes de Aragón acuerda distinguir, como reconocimiento de su acierto al interpretar los anhelos de paz y libertad que alentaban en lo más profundo del pueblo español y a su labor para fomentar el respeto a la pluralidad y a la participación de todos los ciudadanos en la conquista de la democracia, a los diputados y senadores de las Cortes constituyentes elegidos en las circunscripciones de Huesca, Teruel y Zaragoza, así como al diputado que formó parte de la ponencia constitucional. El merecido tributo de homenaje tendrá lugar en la sesión plenaria conmemorativa del veinticinco aniversario de la Constitución española convocada para el día 5 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2003. El presidente de las Cortes de Aragón, Francisco Pina Cuenca.»

El señor PRESIDENTE: Para hacer entrega de las distinciones, solicito la presencia en el hemiciclo de los diputados y senadores constituyentes.

Mientras se desplazan, se trasladan hasta aquí, vamos a proceder a ver un vídeo conmemorativo narrativo de estos veinticinco años de Constitución española.

[Proyección de un vídeo relativo a los veinticinco años de la Constitución.]

[Aplausos.]

Vamos a proceder a la entrega de distinciones. Los diputados y senadores constituyentes serán llamados en orden de circunscripciones electorales y, dentro de ellas, en orden alfabético, para concluir con el diputado aragonés ponente constitucional.

Quiero significarles que, como muestra de nuestro testimonio de respeto y reconocimiento, se citará también a los diputados y senadores constituyentes que han fallecido, así como a los dos a quienes, por razones de índole personal, les ha sido imposible acompañarnos en este Pleno.

Y ahora tiene la palabra para el llamamiento la señora letrada mayor.

[Los miembros de la Mesa de las Cortes se dirigen al lugar del hemiciclo en el que se hallan depositadas las distinciones. Cada uno de los premiados recibe la distinción de manos del señor presidente y, tras saludar al resto de los componentes de la Mesa, abandona el salón de plenos o, en su caso, regresa a su escaño.]

La señora letrada mayor (ESTELLA IZQUIERDO): Diputados y senadores por Huesca.

Excelentísimo señor don Alberto Ballarín Marcial. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don León Buil Giral. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don César Escribano de Gordo. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don José Antonio Escudero López. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don Joaquín Tejera Miró. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Los fallecidos son los excelentísimos señores don Fernando Baeza Martos y don Jaime Gaspar y Auría. *[Aplausos.]*

Diputados y senadores por Teruel.

Excelentísimo señor don José Ángel Biel Rivera. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don José Luis Figuerola Cerdán. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don Carlos Zayas Mariategui. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Citamos también a los fallecidos: excelentísimos señores don Manuel Magallón Celma y don Antonio Carasol Dieste. *[Aplausos.]*

E igualmente se cita a los dos que han disculpado su ausencia: excelentísimos señores don Alberto Fuertes Valenzuela y don José Ramón Lasuén Sancho. *[Aplausos.]*

Diputados y senadores por Zaragoza.

Excelentísimo señor don Mariano Alierta Izuel. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don Juan Antonio Bolea Foradada. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don Ángel Cristóbal Montes. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don Emilio Gastón Sanz. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don Hipólito Gómez de las Rocas. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don Lorenzo Martín Retortillo. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don Antonio Piazuelo Plou. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don Benito Rodrigo González. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don Luis del Val Velilla. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Excelentísimo señor don Isaías Zarazaga Burillo. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

Citamos también a los fallecidos: excelentísimos señores don Antonio García Mateo y don Ramón Sainz de Varanda Jiménez de la Iglesia. *[Aplausos.]*

Por último, para cerrar la nómina de distinguidos, llamo al salón de plenos al excelentísimo señor don Gabriel Cisneros Laborda, diputado ponente del texto constitucional. *[Entrega de la distinción.] [Aplausos.]*

[El señor presidente descubre la cerámica completa que se ha entregado a los premiados y, junto con el resto de miembros de la Mesa, regresa a la Presidencia del salón de plenos.]

El señor PRESIDENTE: Hemos entregado a los diputados y senadores constituyentes una pieza de cerámica de Muel. Cada una de ellas no tiene un significado completo por separado, es necesaria la unión de todas ellas y la conformación adecuada para componer con el conjunto de las veintisiete el contenido del texto del preámbulo de la Constitución española, que simboliza precisamente el homenaje a la necesaria participación de todos los ciudadanos en la conquista de la democracia y es un testimonio del respeto a la pluralidad.

Enhorabuena a todos los distinguidos.

Y ahora el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón tiene la palabra.

El señor presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente de las Cortes de Aragón. Señoras y señores diputados. Representantes y responsables de las distintas instituciones aragonesas. Delegado del Gobierno de España. Justicia de Aragón. Presidentes de las diputaciones. Alcaldes de Huesca, Zaragoza y Teruel. Parlamentarios que tuvieron la suerte, la satisfacción y el honor de pertenecer a la primera legislatura, a la legislatura constitucional, a la legislatura constituyente. Señoras y señores.

Hoy no subo aquí como diputado de un grupo político, que lo soy, ni siquiera subo como presidente del Gobierno de la comunidad autónoma, que lo soy, subo como presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón y como representante del Estado en Aragón, en la celebración de una fecha importante, de una fecha trascendente para todos nosotros. Celebramos nada más y nada menos que el veinticinco aniversario de nuestra Constitución, ese gran abrazo de concordia que todos los españoles nos dimos en el año 1978, una fecha histórica, sin duda, trascendente para todo el conjunto de nuestra sociedad.

La Constitución de 1978 produce dos hechos fundamentales, dos hechos políticos fundamentales: primero, la organización democrática y libre de nuestra sociedad y el reconocimiento de la diversidad, de la pluralidad; en segundo lugar, establece un Estado nuevo, el Estado autonómico, con diecisiete comunidades y dos ciudades autónomas. Ese es el resultado de la Constitución. Pero lo más importante de la Constitución es que veinticinco años después estamos en un parlamento donde se confrontan ideas, donde se debaten ideas, donde se proponen políticas y donde las mayorías imponen, como no puede ser de otra manera, democráticamente su criterio.

En estos veinticinco años, España, Aragón, ha avanzado mucho. Uno de los hijos fundamentales y primogénitos de nuestra Constitución es nuestro Estatuto de Autonomía y el conjunto de los estatutos de autonomía.

Ustedes saben que democráticamente hay otras maneras de organización política de un país. Sin embargo, nosotros, después de la moda francesa del siglo XVIII del centralismo, que no funcionó bien en España, después de los dramáticos días de la invasión napoleónica a principios del siglo XIX, que fue dramática para nuestro país, después de las tremendas tensiones territoriales de este mismo siglo con las guerras carlistas, después de la dificultad dramática y represiva de la desaparición de nuestro imperio, al final de estos episodios, apareció aquel grupo capitaneado y liderado por aragoneses muy notables como Joaquín Costa y Lucas Mallada,

que nos dijeron que había que construir canales para poder comer y construir escuelas para fomentar la inteligencia; después de las dramáticas guerras de África, de la guerra civil y de cuarenta años de dictadura, afortunadamente vino la Constitución de la concordia.

Y la Constitución del setenta y ocho no es un ente etéreo, no es la llegada de las tablas de la ley (Dios que baja del Sinaí y le da las tablas de la ley a Moisés), la Constitución del setenta y ocho es un documento jurídico fundamental en torno al cual organizamos nuestra convivencia, un documento fundamental que hacen hombres políticos, que hacen personas políticas de extraordinaria valía, a algunas de las cuales hoy hemos homenajeado aquí. Y aquel momento tuvo un gran valor para todos y aquel acierto tuvo un gran valor para todos.

Pero quiero recordar también aquí hoy —y ustedes me lo van a permitir— a todos aquellos responsables públicos, políticos, que durante veinticinco años, de todos los partidos políticos, de todos los pensamientos políticos, de todas las comunidades autónomas de nuestro país, han hecho posible el desarrollo de nuestra Constitución: en primer lugar, el asentamiento de la libertad, de la democracia, de la tolerancia, de la pluralidad, del respeto; en segundo lugar, el funcionamiento democrático de nuestras instituciones, nuestros ayuntamientos, nuestras comunidades autónomas, el conjunto del país; en tercer lugar, han hecho posible veinticinco años de prosperidad y de paz.

La política es importante para esto. La Constitución es el núcleo de nuestra convivencia pero también es el núcleo, el pacto fundamental del éxito de nuestra convivencia. Y permítanme, en estos días en que se habla tanto del espíritu de la Constitución y en que se intenta diseccionar ese texto sagrado —y digo «sagrado» no en el sentido dogmático, sino «sagrado» en el sentido democrático y político—, que yo quiera hacer una reflexión y un homenaje en mi intervención a todas aquellas personas, a todos aquellos políticos, permítanme que lo diga, que entonces y durante veinticinco años han sido capaces de dirigir el país, de dirigir los ayuntamientos, de dirigir las comunidades autónomas en la etapa de mayor progreso, de mayor libertad y, por tanto, de mayor prosperidad que nunca haya disfrutado el conjunto de España y sus comunidades autónomas.

Y una reflexión que quiero también hacer hoy aquí. Estos actos de la Constitución, señor presidente, señores diputados, responsables institucionales, señoras y señores, no pueden ser, no deben ser solamente un canto a la nostalgia. Estos actos de la Constitución tienen que ser un compromiso de todos: de la sociedad española, de la sociedad aragonesa, de toda nuestra gente, de nuestros enseñantes, de nuestros trabajadores, de nuestros sindicatos, de nuestros empresarios, de nuestros medios de comunicación. Un compromiso permanente no con la nostalgia del pasado, sino sobre todo con enraizar esas ideas profundas que han calado en nuestra sociedad, especialmente en nuestra juventud. Esa es la idea que para mí es fundamental y nuclear.

Hoy hemos visto aquí, en esta cámara, como no hay unanimidad desde el punto de vista de las propuestas de reforma o de no reforma de la Constitución: eso no es importante. Tampoco había unanimidad cuando se reunieron los constituyentes y fueron capaces de cultivar la unanimidad para los temas que estructurarían posteriormente nuestro país y nues-

tras comunidades autónomas. Lo importante es que mantengamos vivo el espíritu de nuestra Constitución, el espíritu que supieron impregnar aquellos hombres que iniciaron aquellos trabajos hace ahora veinticinco años, el espíritu que mantuvieron durante veinticinco años nuestros responsables, nuestros políticos responsables, los distintos gobiernos que hemos tenido, y que, como consecuencia de esa trayectoria, hoy podemos decir: ¡Viva la Constitución! ¡Viva el Estatuto de Autonomía! ¡Viva la política!

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Finalmente voy a dar lectura a la declaración institucional que han suscrito los portavoces de los grupos parlamentarios de la cámara. Dice así:

«El 6 de diciembre de 1978, los españoles aprobaron en referéndum la Constitución, símbolo del fin de la dictadura y de la recuperación de las libertades y de la democracia política. Con ella, España se constituía en un Estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político (artículo 1).

Nuestra Constitución, que es la de mayor duración en la historia de España, fue un valioso compromiso entre las distintas fuerzas políticas para crear un marco de convivencia democrática abierto a todos.

Las Cortes de Aragón consideran que la Constitución española y los estatutos de autonomía son un marco político que, a pesar de las dificultades, ha posibilitado un cuarto de siglo de convivencia democrática y unas cotas de autogobierno imprevistas hace solo unas décadas.

Las Cortes de Aragón entienden que la Constitución aprobada en 1978 significó y consolidó un proceso constituyente de las nacionalidades y regiones que conforman el Estado español. El texto constitucional ha favorecido el proceso mediante el que diecisiete comunidades autónomas y dos ciudades autónomas forman el Estado de las autonomías. Por ello, consideran conveniente la culminación del proceso descentralizador autonómico y el traspaso de todas las competencias recogidas en los diferentes estatutos de autonomía.

Las Cortes de Aragón manifiestan, recordando esta efemérides, su acuerdo en que la Constitución vigente ha dado un nuevo sentido a la unidad política de España puesto que ha definido una nación española cuya unidad es compatible con la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y con el respeto a su diversidad social, política, lingüística y cultural.

Las Cortes de Aragón manifiestan seguir defendiendo íntegramente hoy, veinticinco años después, sus valores y contenidos, así como su aplicación concreta en todo lo referido a los derechos individuales y colectivos que su contenido proclama».

La firman los portavoces de los grupos parlamentarios. *[Aplausos.]*

Y, para finalizar el acto, nos pondremos en pie para escuchar el himno de España.

[Suena el himno de España, que los asistentes escuchan puestos en pie.] [Aplausos.]

Gracias. El acto ha concluido. *[Se levanta la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional.
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios